410

y su Escrivano de Camara la hize
escrivir por su mandado con acuerdo
de los de su Consejo = Registrado
Dn Joseph Velez = Theniente de
Canziller mayor = Dn Joseph Velez

Concuerda con la Real provision de su uso inser
ta que original por aora para en mi poder
a que me remito y para que conste de pe
dimto de los Sres Justizia y Regimiento
desta Villa de Tejeda doy el presente y lo
firmo en ella a seis de Septiembre de mill
seiscientos y noventta y dos años = y lo signe

El Sr Dn Pedro Garzia de Miera